

**PMG: SISTEMA EQUIDAD DE GÉNERO
EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2012**

SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO
Ministerio	DEL INTERIOR
Nombre Jefe/a de Servicio	JOSE ANTONIO PERIBONIO PODUJE
Nombre de la jefatura a cargo	CRISTIAN PERTUZE FARIÑA
Encargado/a Técnico/a	ROSMARIE KATSCHER UNKELBACH
Fecha de presentación	Diciembre 2012
Sectorialista SERNAM	MARTA GODOY

INFORME DE IMPLEMENTACIÓN

OBJETIVO GENERAL:

Incorporar paulatinamente la componente de género en las áreas de trabajo del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, velando por la igualdad de oportunidades y garantizando la equidad de género en la entrega de los productos a la ciudadanía.

Objetivo Específico

1.-Sensibilizar y generar una cultura en las autoridades respecto de la importancia de la componente de género en el desarrollo de los productos estratégicos del Servicio, para una distribución justa y equitativa de los recursos.

1. Indicador de la Meta 1		2. Meta1		3. Medio de Verificación de la meta ¹
Citarlo	Descripción cumplimiento/ resultado	Citarla	Descripción cumplimiento/ resultado	
(N° de Propuesta Plan Regional de Igualdad de Oportunidades (PRIO) elaboradas y enviadas/ N° de Propuesta Plan Regional de Igualdad de Oportunidades	Habiendo realizado proceso participativo de diagnostico regional a través de talleres provinciales, se elabora propuesta regional de un Plan de Igualdad	Enviar a la Intendente Propuesta del Plan Regional de Igualdad de Oportunidades (PRIO)	Con fecha 26 de Diciembre de 2012, a través de oficio N° 5112, el Administrador Regional envía Propuesta de PRIO al Sr. Intendente para su conocimiento y consideración.	Oficio del Administrador Regional al Intendente adjuntando Propuesta del Plan Regional de Igualdad de Oportunidades

¹ El sistema admitirá solo 1 documento verificador (archivo Word/PDF/Excell) por meta, de un peso máximo de 9 megas. El documento debe dar cuenta de todos los verificadores comprometidos en el Programa de Trabajo aprobado.

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
 DEPARTAMENTO DESARROLLO REGIONAL Y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL

(PRIO) programadas)*100	de Oportunidades, PRIO, a fin de que sea considerada su implementación por parte de la autoridad regional.			(PRIO).
4. Indique todas las actividades programadas	Se realizó Sí/No	Se reemplazó por otra similar (indíquela)	Descripción cumplimiento/resultado	
Elaboración Propuesta PRIO	si		Se realizaron 8 Talleres Provinciales de levantamiento de información para elaborar un diagnóstico con representantes de municipios y organizaciones de mujeres. Se establecieron 6 lineamientos en torno al cual se elabora la Propuesta para la Región, enmarcada en la misión institucional del Gobierno Regional y de sus productos estratégicos.	
Envío Propuesta a la Autoridad	si		Se envía a través de Oficio N° 5112 de fecha de 26 de diciembre de 2012 por parte del Administrador Regional al Intendente la Propuesta PRIO.	

Objetivo Específico				
1.-Sensibilizar y generar una cultura en las autoridades respecto de la importancia de la componente de género en el desarrollo de los productos estratégicos del Servicio, para una distribución justa y equitativa de los recursos.				
1. Indicador de la Meta 2		2. Meta 2		3. Medio de Verificación de la meta²
Citarlo	Descripción cumplimiento/ resultado	Citarla	Descripción cumplimiento/ resultado	
(N° de Jornadas realizadas/N° de Jornadas planificadas)*1	Habiendo finalizado la etapa de contratación de la consultora <i>Intellego Chile</i> , se realiza proceso presupuestario institucional a través de la elaboración de los Planes Operativos Anuales, (POA) año 2012, que duró aproximadamente un mes y que finalizó con la Jornada Institucional de Planificación Estratégica para generar conocimientos teóricos y metodológicos que permitieran una adecuada aplicación de la componente	Jornada Institucional de Planificación Estratégica para generar conocimientos teóricos y metodológicos que permitan una adecuada aplicación de la componente género en las prácticas cotidianas del Servicio. Los/as participantes a la Jornada fueron la Jefa de Servicio, el Secretario Ejecutivo del CORE, el Administrador Regional, los Jefes de División, las Jefaturas de Departamento,	Se realiza la Jornada y asisten la Jefa de Servicio, el Secretario Ejecutivo del CORE, el Administrador Regional, los Jefes de División, las Jefaturas de Departamento, las Jefaturas de Unidad con rango de Departamento, el Presidente de la Asociación de Funcionarios/as y los/as responsables de los sistemas PMG, asistiendo un total de 35 personas, los cuales exponen sus Planes Operativos Anuales que incorporan los indicadores de gestión y metas institucionales del Servicio.	Presentación de la Jornada con componente de género realizada por la Consultora.

² El sistema admitirá solo 1 documento verificador (archivo Word/PDF/Excell) por meta, de un peso máximo de 9 megas. El documento debe dar cuenta de todos los verificadores comprometidos en el Programa de Trabajo aprobado.

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
 DEPARTAMENTO DESARROLLO REGIONAL Y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL

	género en los indicadores de gestión y metas institucionales del Servicio.	las Jefaturas de Unidad con rango de Departamento, el Presidente de la Asociación de Funcionarios/as y los/as responsables de los sistemas PMG.		
4. Indique todas las actividades programadas		Se realizó Sí/No	Se reemplazó por otra similar (indíquela)	Descripción cumplimiento/resultado
Elaboración Bases para Licitación Jornada		si		Departamento de Gestión Institucional elabora las Bases para la Licitación de la Jornada.
Envío Presentación de la Jornada con componente de género		si		Se realiza jornada institucional en que los/as participantes son la Jefa de Servicio, el Secretario Ejecutivo del CORE, el Administrador Regional, los Jefes de División, las Jefaturas de Departamento, las Jefaturas de Unidad con rango de Departamento, el Presidente de la Asociación de Funcionarios/as y los/as responsables de los sistemas PMG a los cuales se les realiza presentación indicando en qué áreas de los Planes Operativos Anuales, POA, deben contener y visibilizar la componente de género.

Objetivo Específico				
1.-Sensibilizar y generar una cultura en las autoridades respecto de la importancia de la componente de género en el desarrollo de los productos estratégicos del Servicio, para una distribución justa y equitativa de los recursos.				
1. Indicador de la Meta 3		2. Meta 3		3. Medio de Verificación de la meta³
Citarlo	Descripción cumplimiento/ resultado	Citarla	Descripción cumplimiento/ resultado	
(N° Propuestas de diccionario de lenguaje no sexista para el Servicio elaborados y enviados a la Intendente/ N° Propuestas de diccionario de lenguaje no sexista para el Servicio programadas y enviados a la Intendente)*100	Finalizada la elaboración de la Propuesta de un instructivo de uso de lenguaje no sexista al interior de la institución y un diccionario conteniendo los principales vocablos utilizado en materia de género, se envía a la autoridad, para revisión y aprobación a través de resolución.	Elaborar y enviar al Intendente la propuesta de diccionario de lenguaje no sexista para el Servicio.	Diccionario e Instructivo de Lenguaje No Sexista para ser aprobado vía resolución y posteriormente difundido a través de publicación en la intranet institucional para su implementación paulatina por parte del personal del Servicio.	Resolución de la autoridad aprobando Propuesta de Diccionario e Instructivo de Lenguaje No Sexista para el Servicio.
4. Indique todas las actividades programadas		Se realizó Sí/No	Se reemplazó por otra similar (indíquela)	Descripción cumplimiento/resultado
Propuesta de Diccionario de Lenguaje No Sexista para el Servicio		si		Se elabora la propuesta, revisando diversos modelos existentes, tanto de Chile como en otros países de habla hispana.
Resolución de la autoridad aprobando Propuesta de Diccionario e Instructivo de Lenguaje No Sexista para el Servicio		si		Se presenta propuesta a la autoridad, quien la aprueba a través de Resolución Exenta N° 2240 de 21 de diciembre de 2012 y se publica en la intranet institucional para conocimiento e implementación paulatina por parte del personal de la institución.

³ El sistema admitirá solo 1 documento verificador (archivo Word/PDF/Excell) por meta, de un peso máximo de 9 megas. El documento debe dar cuenta de todos los verificadores comprometidos en el Programa de Trabajo aprobado.

Objetivo Específico				
1.-Sensibilizar y generar una cultura en las autoridades respecto de la importancia de la componente de género en el desarrollo de los productos estratégicos del Servicio, para una distribución justa y equitativa de los recursos.				
1. Indicador de la Meta 4		2. Meta 4		3. Medio de Verificación de la meta⁴
Citarlo	Descripción cumplimiento/ resultado	Citarla	Descripción cumplimiento/ resultado	
(Documento de seguimiento semestral de las iniciativas de inversión en el marco del Convenio de Colaboración SERNAM-GORE RMS)/2	Minuta que da cuenta de fechas de reuniones de coordinación realizadas entre contrapartes técnicas SERNAM DRM, Jefa Departamento Gestión Institucional-Secretaría Ejecutiva PMG y Encargada PMG Equidad de Género, de análisis de los recursos recaudados, de las bases del concurso, de los resultados del concurso, del convenio de transferencia tipo, lo anterior en el marco de los fondos provenientes de cuenta VIF que beneficia a entidades dedicadas a prevención y atención de víctimas por violencia	Seguimiento semestral de las iniciativas en el marco del Convenio de Colaboración SERNAM y GORE RMS, Ley N° 20.066.	Nóminas de asistencia a reuniones de coordinación; conciliaciones bancarias Cta. Cte. N° 9002804 BANCO ESTADO; Oficio del SERNAM DRM N° 553 con resultado concurso, propuesta acordada de convenio de transferencia y Memorando N° 20 solicitando al Departamento Jurídico la elaboración de Convenios de Transferencia respectivos.	Documento de seguimiento semestral de las iniciativas de inversión en el marco del Convenio de Colaboración SERNAM-GORE RMS.

⁴ El sistema admitirá solo 1 documento verificador (archivo Word/PDF/Excell) por meta, de un peso máximo de 9 megas. El documento debe dar cuenta de todos los verificadores comprometidos en el Programa de Trabajo aprobado.

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
 DEPARTAMENTO DESARROLLO REGIONAL Y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL

	intrafamiliar en la Región Metropolitana de Santiago.			
4. Indique todas las actividades programadas	Se realizó Sí/No	Se reemplazó por otra similar (indíquela)	Descripción cumplimiento/resultado	
Documento que dé cuenta del seguimiento de las iniciativas de inversión en el marco del Convenio de Colaboración SERNAM-GORE RMS.	si		En medio verificador adjunto listados de asistencia, Conciliaciones Bancarias, Oficio N° 553, propuesta acordada de convenio de transferencia y Memo N° 20.	

Objetivo Específico				
2.-“Incorporar la componente de género en los instrumentos de planificación estratégica regional e institucional.”				
1. Indicador de la Meta 4		2. Meta 5		3. Medio de Verificación de la meta⁵
Citarlo	Descripción cumplimiento/ resultado	Citarla	Descripción cumplimiento/ resultado	
(N° de Cartografías realizadas con desagregación por sexo/N° de Cartografías planificadas)*2	Recepcionados los datos tanto desde la SEREMI de Educación como de SERNATUR DRM se elaboran los mapas conteniendo la información proporcionada por esos servicios, desagregada por sexo.	Elaborar 2 Cartografías Sectoriales de turismo y educación regional con información desagregada por sexo para visibilizar los bolsones de inequidades en relación al acceso de bienes y servicios de estos sectores.	Educación: se dispone de un mapa conteniendo la información respecto de la matrícula de escolar básica año 2011, de la RMS, por comuna, desagregada por sexo, que será utilizada como herramienta de gestión por la SEREMI de Educación, además de estar disponible para toda la ciudadanía a través del Geoportal alojado en la página web del GORE RMS. Turismo: se dispone de un mapa conteniendo información respecto de turismo emisivo del resto del mundo a Santiago de Chile, desagregada por sexo, que se utilizará como información relevante de entrada para un programa de desarrollo turístico en la RMS, además de estar disponible	Cartografías Sectoriales de Turismo y Educación con información desagregada por sexo.

⁵ El sistema admitirá solo 1 documento verificador (archivo Word/PDF/Excell) por meta, de un peso máximo de 9 megas. El documento debe dar cuenta de todos los verificadores comprometidos en el Programa de Trabajo aprobado.

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
 DEPARTAMENTO DESARROLLO REGIONAL Y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL

			para toda la ciudadanía a través del Geoportal alojado en la página web del GORE RMS.	
4. Indique todas las actividades programadas	Se realizó Sí/No	Se reemplazó por otra similar (indíquela)	Descripción cumplimiento/resultado	
Envío de Oficio de Intendenta a la SEREMI de Educación recordando compromiso institucional respecto de la entrega de la información solicitada y comprometida por el Servicio desagregada por género.	si		Sra. Intendenta envía oficio N° 2064 con fecha 08 de mayo de 2012 reiterando solicitud de información.	
Envío de Oficio de Intendenta al Director Regional de SERNATUR recordando compromiso institucional respecto de la entrega de la información solicitada y comprometida por el Servicio desagregada por género.	si		Sra. Intendenta envía oficio N° 1797 con fecha 23 de abril de 2012 reiterando solicitud de información.	
Entrega de Cartografías en formato PDF.	si		Cartografía en formato PDF.	
Publicación Geoportal	si		Mapas disponibles.	

Objetivo Específico				
2.- “Incorporar la componente de género en los instrumentos de planificación estratégica regional e institucional.”				
1. Indicador de la Meta 6		2. Meta 6		3. Medio de Verificación de la meta⁶
Citarlo	Descripción cumplimiento/ resultado	Citarla	Descripción cumplimiento/ resultado	
(N° de componentes de la ERD que visibilizan inequidad de género/N° total de componentes de la ERD)*1	Finalizado un largo proceso de elaboración y de revisión por parte de la instancia política regional, el día 13 de diciembre de 2012, el Honorable Consejo Regional procede a aprobar la ERD 2012-2021.	Visibilizar al menos una inequidad de género en los 5 componentes de la ERD para ser incorporada posteriormente en los instrumentos de planificación.	Se visibilizan inequidades de género en los 5 lineamientos planteados, debiendo establecerse el Plan de Acción de la ERD, en que deberá considerarse estos aspectos y otros instrumentos de planificación que se requieran.	Informe de Análisis de los componentes de la ERD que se visibilice 1 inequidad de género.
4. Indique todas las actividades programadas		Se realizó Sí/No	Se reemplazó por otra similar (indíquela)	Descripción-cumplimiento/resultado
Revisión de los 5 componentes de la ERD		si		Los días 27 y 28 de de Septiembre, se realiza la “ <i>Jornada de Estrategia Regional de Desarrollo 2012-2021</i> ” en las Termas de Colina, el Equipo Ejecutivo del GORE RMS presentó al Honorable Consejo la propuesta de ERD, realizando éste múltiples observaciones, comentarios y sugerencias, a fin de ser incorporadas en la propuesta final.
Aprobar la ERD		si		En el mes de diciembre se presenta una nueva propuesta a la Comisión de Coordinación y Relaciones Institucionales del CORE, quien la aprueba y es ratificada en el pleno de fecha 13 de diciembre de 2012.
Informe de Análisis de los componentes de la ERD que se visibilice 1 inequidad de género		si		Se adjunta análisis y en al menos tres lineamientos se visibilizan claramente inequidades de género que deben ser abordadas en el Plan de Acción de la ERD.

⁶ El sistema admitirá solo 1 documento verificador (archivo Word/PDF/Excell) por meta, de un peso máximo de 9 megas. El documento debe dar cuenta de todos los verificadores comprometidos en el Programa de Trabajo aprobado.

Objetivo Específico				
2.- "Incorporar la componente de género en los instrumentos de planificación estratégica regional e institucional."				
1. Indicador de la Meta 7		2. Meta 7		3. Medio de Verificación de la meta⁷
Citarlo	Descripción cumplimiento/ resultado	Citarla	Descripción cumplimiento/ resultado	
(N° de línea base del PROT con componente de género/N° de línea base del PROT)*1	En la línea base del PROT, se incluye la componente género.	Elaborar línea base del PROT con componente de género.	En la etapa de elaboración de la línea base del PROT, se incluyó la componente género.	Línea base del PROT con componente de género
4. Indique todas las actividades programadas		Se realizó Sí/No	Se reemplazó por otra similar (indíquela)	Descripción cumplimiento/resultado
Elaborar Términos de Referencia		no	Elaboración del PROT por parte profesionales del Departamento de Planificación de la División de Planificación y Desarrollo con apoyo de alumno en práctica de dedicación exclusiva.	Se elabora marco orientador por parte del Departamento de Planificación del Servicio, incorporando en la línea base la perspectiva de género.
Elaborar Línea Base PROT con componente de género		si		Departamento de Planificación, contando con los antecedentes respectivos y la experticia profesional, elabora línea base con componente de género.
Línea Base PROT con componente de género		si		Línea base con componente de género elaborada.

⁷ El sistema admitirá solo 1 documento verificador (archivo Word/PDF/Excell) por meta, de un peso máximo de 9 megas. El documento debe dar cuenta de todos los verificadores comprometidos en el Programa de Trabajo aprobado.

Objetivo Específico				
2.- “Incorporar la componente de género en los instrumentos de planificación estratégica regional e institucional.”.				
1. Indicador de la Meta 8		2. Meta 8		3. Medio de Verificación de la meta⁸
Citarlo	Descripción cumplimiento/ resultado	Citarla	Descripción cumplimiento/ resultado	
(N° de oficios enviados a los municipios con Guía Orientadora de la Incorporación de la Variable de Género en la Elaboración de Iniciativas de Inversión Municipal/N° total de municipio de la Región)*100	Como parte del proceso de levantamiento del Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) se realizan talleres con los municipios para discutir las brechas territoriales y es en la etapa de validación de éstas que se incorpora una Guía Orientadora de “Incorporación de la Variable Género en la Elaboración de Iniciativas de Inversión Municipal”.	Incorporación en el oficio que se enviará a los/as Alcaldes/as para validación de las brechas ARI, de una Guía Orientadora de “Incorporación de la Variable Género en la Elaboración de Iniciativas de Inversión Municipal”.	Se enviaron oficios a los 52 Alcaldes de la RMS, remitiendo la Guía Orientadora.	Oficios Alcaldes/as incorporando Guía Orientadora de “Incorporación de la Variable Género en la Elaboración de Iniciativas de Inversión Municipal”.
4. Indique todas las actividades programadas		Se realizó Sí/No	Se reemplazó por otra similar (indíquela)	Descripción cumplimiento/resultado
Elaborar Guía Orientadora		si		Guía elaborada.
Envío de Oficios Alcaldes/as		si		Oficio de Administrador Regional a los/as 52 Alcaldes/Alcaldesas de la RMS despachado con fecha 16 de Abril de 2012 con la Guía.

⁸ El sistema admitirá solo 1 documento verificador (archivo Word/PDF/Excell) por meta, de un peso máximo de 9 megas. El documento debe dar cuenta de todos los verificadores comprometidos en el Programa de Trabajo aprobado.

Objetivo Específico				
1.-Sensibilizar y generar una cultura en las autoridades respecto de la importancia de la componente de género en el desarrollo de los productos estratégicos del Servicio, para una distribución justa y equitativa de los recursos.				
1. Indicador de la Meta 9		2. Meta 9		3. Medio de Verificación de la meta⁹
Citarlo	Descripción cumplimiento/ resultado	Citarla	Descripción cumplimiento/ resultado	
(N° de Jornadas Provinciales de Capacitación y Fortalecimiento Técnico que incorporan módulo de perspectiva de género realizadas / N° de Jornadas Provinciales de Capacitación y Fortalecimiento Técnico programadas)*100	En el marco de la definición y estructuración del Plan Regional de Igualdad de Oportunidades, fue incorporado en cada taller provincial, un módulo de profundización. Este contenía la perspectiva de género en el contexto de los fondos públicos, compuesto de una parte introductoria, la contextualización de la temática de la inversión pública, la profundización en la elaboración y evaluación de iniciativas, lo anterior en relación a la conceptualización y aplicabilidad de la perspectiva de género como herramienta para comprender los	50% de las Jornadas Provinciales de Capacitación y Fortalecimiento Técnico a los municipios que incorporan módulo de perspectiva de género para la elaboración de iniciativas de inversión. Nota: La Región está compuesta por 6 provincias.	Se realizaron 7 Jornadas provinciales y en el 100% de ellas se incorporó módulo de perspectiva de género para la elaboración de iniciativas de inversión.	Invitaciones a los municipios a las Jornadas Provinciales de Capacitación y Fortalecimiento Técnico. Presentación que incluya módulo conteniendo perspectiva de género para la elaboración de iniciativas de inversión. Informe de análisis de las Jornadas de Capacitación y Fortalecimiento Técnico que incorporan módulo de perspectiva de género realizadas.

⁹ El sistema admitirá solo 1 documento verificador (archivo Word/PDF/Excell) por meta, de un peso máximo de 9 megas. El documento debe dar cuenta de todos los verificadores comprometidos en el Programa de Trabajo aprobado.

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
DEPARTAMENTO DESARROLLO REGIONAL Y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL

	procesos sociales y económicos, y dar mejores respuestas, más focalizadas y más equitativas en la solución de las iniciativas de inversión que se postulan.			
4. Indique todas las actividades programadas	Se realizó Sí/No	Se reemplazó por otra similar (indíquela)	Descripción cumplimiento/resultado	
Elaborar módulo con perspectiva de género para las iniciativas de inversión para las Jornadas Provinciales de Capacitación y Fortalecimiento Técnico	si		Se elaboró un módulo especial conteniendo conceptos generales relativos al tema de género.	
Realización de Jornadas Provinciales de Capacitación y Fortalecimiento Técnico	si		Se realizaron en total 7 jornadas de capacitación para incluir la perspectiva de género en el proceso de elaboración y formulación de iniciativas de inversión, en el marco de las jornadas de fortalecimiento técnico que se realizan todos los años con los municipios. Estas jornadas se realizaron en conjunto con la elaboración del diagnóstico del PRIO.	

Objetivo Específico				
1.-Sensibilizar y generar una cultura en las autoridades respecto de la importancia de la componente de género en el desarrollo de los productos estratégicos del Servicio, para una distribución justa y equitativa de los recursos.				
1. Indicador de la Meta 10		2. Meta 10		3. Medio de Verificación de la meta¹⁰
Citarlo	Descripción cumplimiento/ resultado	Citarla	Descripción cumplimiento/ resultado	
(N° de servicios públicos con información desagregada por sexo en el PROPIR/N° de servicios públicos de la Región con información en el PROPIR)*100	De los 61 servicios con reporte del gasto en la plataforma Chileindica, sólo 35 presentan los datos desagregados por género, que corresponde a un 57% de éstos. Esta forma de presentación de los datos ha sido solicitada expresamente a cada uno de ellos, indicando su importancia, por lo que aquellos que no realizan la diferenciación por sexo incurren en un incumplimiento.	Realizar análisis respecto del porcentaje de la información PROPIR que contiene desagregación por sexo y hacer llegar oficio de reiteración de la obligatoriedad.	En el informe PROPIR se realiza un análisis de los servicios públicos que publican la información en la plataforma Chileindica, producto del resultado la Sra. Intendente reitera a través de Circular N° 33 la obligatoriedad de entregar información desagregada por sexo.	Análisis información PROPIR con desagregación por sexo en la plataforma Chileindica. Oficio Circular a los servicios públicos reiterando la obligatoriedad de la información desagregada por sexo.
4. Indique todas las actividades programadas		Se realizó Sí/No	Se reemplazó por otra similar (indíquela)	Descripción cumplimiento/resultado
Realizar un análisis que determine el porcentaje de la información PROPIR desagregada por sexo		si		Se realiza análisis correspondiente al mes de Junio y Septiembre de 2012. El correspondiente al mes de diciembre de 2012 estará recién disponible el 15 de Enero de 2013, a fin de realizar análisis comparativo final.

¹⁰ El sistema admitirá solo 1 documento verificador (archivo Word/PDF/Excell) por meta, de un peso máximo de 9 megas. El documento debe dar cuenta de todos los verificadores comprometidos en el Programa de Trabajo aprobado.

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
DEPARTAMENTO DESARROLLO REGIONAL Y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL

Envío de Oficios a los servicios públicos reiterando la obligatoriedad de la información desagregada por sexo	si		A partir del PROPIR del mes de junio, se reitera a los SSPP de la obligatoriedad de entregar la información desagregada por sexo a través de correo electrónico y de Circular N° 33 de Sra. Intendente del mes de julio de 2012.
---	----	--	--

Objetivo Específico				
1.-Sensibilizar y generar una cultura en las autoridades respecto de la importancia de la componente de género en el desarrollo de los productos estratégicos del Servicio, para una distribución justa y equitativa de los recursos.				
1. Indicador de la Meta 11		2. Meta 11		3. Medio de Verificación de la meta¹¹
Citarlo	Descripción cumplimiento/ resultado	Citarla	Descripción cumplimiento/ resultado	
(N° de Propuestas de Formularios de Postulación 2% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana con información desagregada por sexo elaboradas/ N° de Propuestas de Formularios de Postulación 2% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana con información desagregada por sexo programadas)*100	Para el concurso año 2012, las bases son publicadas en el sitio web institucional en el mes de diciembre de 2011, por primera vez exigen entregar la información relativa a l@s beneficiar@s desagregada por sexo ("Impacto del proyecto"), siendo exigencia para la "admisibilidad" de la iniciativa esta información. A partir de las iniciativas presentadas, se realiza un análisis que se adjunta en los medios de verificación.	Propuesta Formularios de Postulación 2% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana que soliciten información desagregada por sexo.	Formularios incorporan campo "2.4 Impacto del Proyecto".	Propuesta de Formato Formularios de Postulación 2% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana.
4. Indique todas las actividades programadas		Se realizó Sí/No	Se reemplazó por otra similar (indíquela)	Descripción cumplimiento/resultado
Informe de los resultados beneficiarios directos hombres y mujeres del 2% cultura, deporte y seguridad ciudadana.		si		Se entrega la información de potenciales beneficiari@s por sexo según tipología de proyecto. Es un análisis primario ex ante de la ejecución de las iniciativas para posterior análisis.

¹¹ El sistema admitirá solo 1 documento verificador (archivo Word/PDF/Excell) por meta, de un peso máximo de 9 megas. El documento debe dar cuenta de todos los verificadores comprometidos en el Programa de Trabajo aprobado.

Objetivo Específico				
1.-Sensibilizar y generar una cultura en las autoridades respecto de la importancia de la componente de género en el desarrollo de los productos estratégicos del Servicio, para una distribución justa y equitativa de los recursos.				
1. Indicador de la Meta 12		2. Meta 12		3. Medio de Verificación de la meta¹²
Citarlo	Descripción cumplimiento/ resultado	Citarla	Descripción cumplimiento/ resultado	
(N° de propuestas de Guía Orientadora de la Incorporación de la Variable de Género en la Elaboración de Iniciativas de Inversión Municipal enviados a la Intendente/N° de propuestas de Guía Orientadora de la Incorporación de la Variable de Género en la Elaboración de Iniciativas de Inversión Municipal programadas)*100	Se incorpora en las bases del proceso año 2013 un “Instructivo en el 2% Punto N°8: Perspectiva De Género” para ser incluida en la presentación de los proyectos.	Propuesta de Guía Orientadora de “Incorporación de la Variable de Género en la Elaboración de Iniciativas de Inversión Municipal” para los proyectos 2% cultura, deporte y seguridad ciudadana.	A partir de incorporar la obligatoriedad de realizar un detalle de potenciales beneficiari@s en el concurso año 2012, es que este año se incorpora en las bases del proceso año 2013 un “Instructivo en el 2% Punto N°8: Perspectiva De Género” para ser incluida en la presentación de los proyectos. Este aspecto se reforzará en talleres de orientación a la postulación presenciales que se realizarán según calendario incorporado en las mismas bases.	Oficio adjuntando Propuesta Guía Orientadora de la Incorporación de la Variable de Género en la Elaboración de Iniciativas de Inversión Municipal enviado a la Intendente para los proyectos 2% cultura, deporte y seguridad ciudadana.
4. Indique todas las actividades programadas		Se realizó Sí/No	Se reemplazó por otra similar (indíquela)	Descripción cumplimiento/resultado
Propuesta Guía Orientadora “Incorporación de la Variable Género		si		Se elabora propuesta y se “prueba” en un taller con un grupo

¹² El sistema admitirá solo 1 documento verificador (archivo Word/PDF/Excell) por meta, de un peso máximo de 9 megas. El documento debe dar cuenta de todos los verificadores comprometidos en el Programa de Trabajo aprobado.

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
 DEPARTAMENTO DESARROLLO REGIONAL Y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL

<p>en la Elaboración de Iniciativas de Inversión Municipal” para los proyectos 2% cultura, deporte y seguridad ciudadana</p>			<p>de mujeres representantes de organizaciones comunitarias de la provincia de Santiago en el mes de Octubre.</p>
<p>Envío a la Intendente de Propuesta Guía Orientadora “Incorporación de la Variable Género en la Elaboración de Iniciativas de Inversión Municipal” para los proyectos 2% cultura, deporte y seguridad ciudadana</p>	<p>si</p>		<p>A través de Oficio Ord. Nº 04874 de fecha 13 de Diciembre de 2012, el Sr. Intendente Regional envía propuesta de Bases de Postulación del Proceso 2% FNDR 2013 al Sr. Secretario del CORE, para ser ingresadas a las Comisiones para su discusión.</p>

Objetivo Específico				
2.- “Incorporar la componente de género en los instrumentos de planificación estratégica regional e institucional.”				
1. Indicador de la Meta 13		2. Meta 13		3. Medio de Verificación de la meta¹³
Citarlo	Descripción cumplimiento/ resultado	Citarla	Descripción cumplimiento/ resultado	
(N° de términos de referencia con componente de género para la elaboración de la Propuesta Plan Estratégico de Desarrollo y de Ordenamiento del Turismo Rural en la Región Metropolitana de Santiago elaborados/ N° de términos de referencia con componente de género para la elaboración de la Propuesta Plan Estratégico de Desarrollo y de Ordenamiento del Turismo Rural en la Región Metropolitana de Santiago programados)*100	En el proceso de elaboración de los TTR para la licitación del estudio “ Diseño de una Estrategia Regional de Desarrollo Turístico Sustentable ” se consideran fundamentos para incorporar la perspectiva de género en la elaboración de ésta. Lo anterior, debido a que esta actividad productiva impacta de forma diferenciada a hombres y mujeres.	Incorporación en los términos de referencia de la componente género para la elaboración de la Propuesta Plan Estratégico de Desarrollo y de Ordenamiento del Turismo Rural en la Región Metropolitana de Santiago.	Términos de referencia de la Propuesta Plan Estratégico de Desarrollo y de Ordenamiento del Turismo Rural en la Región Metropolitana de Santiago incorpora la perspectiva de género.	Términos de referencia con la componente género para la elaboración de la Propuesta Plan Estratégico de Desarrollo y de Ordenamiento del Turismo Rural en la Región Metropolitana de Santiago
4. Indique todas las actividades programadas	Se realizó Sí/No	Se reemplazó por otra similar (indíquela)	Descripción cumplimiento/resultado	
Elaboración Términos de referencia con la componente género para la elaboración de la Propuesta Plan Estratégico de Desarrollo y de Ordenamiento del Turismo Rural en la Región Metropolitana de Santiago	si		En el proceso de elaboración de los TTR para la licitación del estudio “ Diseño de una Estrategia Regional de Desarrollo Turístico Sustentable ” se consideran fundamentos para incorporar la perspectiva de género en la elaboración de ésta, debido a que	

¹³ El sistema admitirá solo 1 documento verificador (archivo Word/PDF/Excell) por meta, de un peso máximo de 9 megas. El documento debe dar cuenta de todos los verificadores comprometidos en el Programa de Trabajo aprobado.

			esta actividad productiva impacta de forma diferenciada a hombres y mujeres.
--	--	--	--

Informar las METAS, INDICADORES Y/O ACTIVIDADES **no cumplidas** y señale la razón de no cumplimiento:

	Justificación ¹⁴
META	NO HAY
INDICADOR	NO HAY
ACTIVIDAD	NO HAY

5. Meta/s NO cumplida/s	
Señale la/s Meta/s NO cumplida/s	Medida/s pertinente/s para superarla ¹⁵
NO HAY	
NO HAY	
NO HAY	

¹⁴ El No cumplimiento de meta, indicador y/o actividad se justifica por: reducciones de presupuesto **solicitadas** por el Ministerio de Hacienda que incidan o afecten significativamente en las variables que se están midiendo o en los compromisos establecidos; **hechos fortuitos externos comprobables que incidan o afecten significativamente en las variables que se están midiendo o en los compromisos establecidos**; catástrofes; cambios en la legislación vigente que incidan o afecten significativamente en las variables que se están midiendo o en los compromisos establecidos.

¹⁵ Es aquella medida que apunta a eliminar y/o reducir las causas del problema que impidieron el cumplimiento de la meta. La medida pertinente debe abordar la causa señalada en el punto anterior (ver justificación válida), de manera de evitar su recurrencia o reducir los riesgos de ocurrencia en el futuro.

6. AVANCE EN EQUIDAD DE GÉNERO

A continuación, **analice el objetivo general y cada uno de los objetivos específicos y describa el avance en materia de equidad de género** producto de la implementación del Programa de Trabajo 2012.

Objetivo Específico N° 1	Análisis de género ¹⁶
<p>Sensibilizar y generar una cultura en las autoridades respecto de la importancia de la componente de género en el desarrollo de los productos estratégicos del Servicio, para una distribución justa y equitativa de los recursos.</p>	<p>La realización de las jornadas de planificación institucional son la instancia que permiten sensibilizar a aquellos que toman decisiones (alta dirección) respecto de la importancia y forma para incorporar la perspectiva de género en los productos estratégicos del Servicio, permitiendo claramente avanzar en la generación de condiciones institucionales, políticas y culturales más favorables para superar las desigualdades que viven aún muchas mujeres y hombres de esta Región en cuanto al acceso de los recursos, a sus oportunidades y derechos, a la justicia, a las decisiones políticas y al conjunto de factores que deterioran la calidad de la población, permitiendo además un traspaso de conocimientos teóricos y metodológicos que permitan una adecuada aplicación de la componente género en las prácticas cotidianas del personal del Servicio.</p> <p>La elaboración de un Plan Regional de Igualdad de oportunidades, PRIO 2012-2014, que es una transversalización del PIO 2012-2020 de SERNAM, fue la oportunidad de relacionarse municipios y organizaciones comunitarias de mujeres en la fase diagnóstica y nos permitió recoger información y transferir ideas, en el sentido de que hombres y mujeres debemos tener, en justicia, las mismas oportunidades y derechos y que nuestras diferencias deben ser reconocidas, valoradas y apoyadas, radican principalmente en el caso de la mujer en su capacidad de dar vida, en la vivencia de la maternidad y en las perspectivas distintas a las masculinas y que tanto esas características, como otros atributos propios de lo femenino, son un enorme aporte a la sociedad. Eliminar o reducir las brechas que existen entre mujeres y hombres, pero también aquellas que existen entre mujeres, como son la brecha de aquellas que viven en el campo y la ciudad, entre las mujeres indígenas o inmigrantes y las que no lo son, entre las de sectores populares y las de sectores sociales de mayor escolaridad, entre las jóvenes y</p>

¹⁶ El análisis de género significa que, a partir del resultado obtenido, se indique cuál es el avance de la situación de las mujeres considerando la priorización de inequidades, brechas y barreras de género realizada y que dio origen a los objetivos planteados en el Plan y el Programa de Trabajo que se está evaluando. El análisis solicitado no debe focalizarse en el proceso de gestión llevado a cabo para el cumplimiento de las actividades comprometidas. Una vez analizados los objetivos específicos, qué pasa con el Objetivo General del Plan ¿se avanzó o corrigió las IBB de género que lo originaron? ¿el OG se mantiene, se debe reformular, se debe cambiar?

	<p>mayores; entre las mujeres que tienen alguna discapacidad y las que no la tienen.</p> <p>Este PRIO compromete al GORE RMS en promover la participación ciudadana de mujeres y hombres en la implementación y monitoreo de este Plan y asegurar la institucionalización de la Igualdad de Oportunidades en el ámbito regional, pero sobre todo la participación activa de la sociedad civil en su conjunto como instrumentos de gestión, incorporando, según necesidad, nuevas demandas y propuestas, a fin de avanzar en la construcción de una Región más justa, democrática, solidaria y equitativa.</p> <p>La gran importancia del lenguaje para nombrar lo que existe en la sociedad y así hacer visibles a las mujeres, por un lado, y para construir modelos de identificación que influyan sobre las generaciones futuras y poder erradicar la discriminación contra las mujeres y la violencia de género, se logró a través de la elaboración de un <i>Diccionario e instructivo del uso de lenguaje no sexista</i> en nuestro Servicio. A partir de la aprobación vía Resolución y publicación en la intranet, sugiere al personal del Gore RMS a la utilización de un lenguaje y de imágenes no discriminatorias, no sexistas y no androgénicas, impidiendo la transmisión de estereotipos y en consecuencia logrando un impulso de transformación social, procurando el uso de un vocabulario inclusivo en los documentos tanto internos como externos de la institución.</p> <p>Las <i>Jornadas provinciales de capacitación a municipios y organizaciones comunitarias</i> en el marco del <i>FNDR tradicional y 2% de cultura, deporte y seguridad ciudadana</i> logró no sólo hacer vinculante para la admisibilidad el entregar los antecedentes del impacto del proyecto desagregado por sexo, sino que además transferir conocimientos para la inclusión de la perspectiva de género en la formulación de iniciativas de inversión, contribuyendo de esta forma al protagonismo de las mujeres como sujetos sociales, y en tanto actores relevantes del desarrollo de las familias, la comunidad y la sociedad toda y al despliegue de sus potencialidades en el ámbito cultural, deportivo recreacional de la seguridad y social, ya que en este ámbito de participación también es posible observar que existe una brecha de la participación de las mujeres en relación a los hombres, pues participan en menor medida. Asimismo, se envió vía oficio una <i>Guía Orientadora</i> para la incorporación de la perspectiva de género en la elaboración y formulación de iniciativas de inversión municipal, lo anterior en el marco del proceso de elaboración del ARI, específicamente en la fase de levantamiento de las brechas locales, lo que permitió no sólo sensibilizar a los cuadros técnicos municipales, sino que a sus autoridades máximas, Alcaldes y Alcaldesas de la Región, situación que debiera verse reflejada en el proceso presupuestario 2014.</p> <p>En relación a la información publicada en la plataforma ChileIndica, llama la atención que sólo un 57% de los servicios públicos que</p>
--	--

	<p>reportan su gasto a través de esta plataforma, lo hacen desagregando género. Esta situación imposibilita , a través del análisis del PROPIR, visibilizar los bolsones de inequidades en relación al acceso de los bienes y servicios de estos sectores, además no genera suficiente información que permita un análisis de los temas relevantes de género, por tanto tampoco posibilita diseño de acciones específicas para tratarlos y/o de medidas para asegurar la implementación de éstas y finalmente no permite establecer indicadores para medir los diferentes resultados e impactos tanto para hombres como para mujeres, no permitiendo avances en la medición de la equidad regional. Lo anterior implicó reiterar a los servicios públicos de la obligatoriedad de la publicación de la información desagregada por sexo, los primeros resultados recién podrían visibilizarse en el transcurso del año 2013.</p> <p>El seguimiento del Convenio con SERNAM DRM y los fondos provenientes de las multas VIF, permitirán la ejecución de iniciativas destinadas a potenciar el desarrollo y las gestión de organizaciones o instituciones dedicadas a la prevención y atención de la violencia intrafamiliar en las relaciones de pareja , fenómeno que lamentablemente aqueja a muchos hogares de la RMS, y que agrava la desigualdad de género y la discriminación, que además traspasa fronteras sociales y afecta a las mujeres sin distinciones de edad, raza, grado de educación y nivel social, que aumenta en situaciones de pobreza y de falta de autonomía económica, que incluye manifestaciones físicas, psicológicas y sexuales y cuya causa radica en la socialización diferencial de género, es decir, de una construcción cultural de lo femenino y lo masculino realizada sobre la base biológica del sexo, que define relaciones entre hombres y mujeres basadas en una distribución asimétrica del poder y la expresión más grave de estas relaciones es la violencia contra la mujer por parte de su pareja o cónyuge, generándose efectos psicológicos en las mujeres e hijos víctimas de este flagelo.</p>
--	--

Objetivo Específico N°2	Análisis de género
Incorporar la componente de género en los instrumentos de planificación estratégica regional e institucional.	Reconocer es un acto que significa valorar de igual manera a quien es distinto y hacerlo gratuitamente, por la convicción de que esa valoración es un acto de justicia y el efecto de reconocer es integrar, que significa hacer parte de un orden de cosas a alguien que antiguamente no lo era, permitiendo modificar dicho orden para que pueda serlo y la incorporación de la componente de género en los instrumentos de planificación estratégica regional e institucional es un avance en este sentido. Tal modificación se traduce en entregar oportunidades, es decir, permitir que alguien pueda demostrar su valor en igualdad de condiciones con los demás, amén de reconocer las necesidades específicas de igualdad de

	<p>oportunidades entre hombres y mujeres, y esto se recoge en la Estrategia Regional de Desarrollo 2012-2021 y el PROT, haciéndose cargo de inequidades y barreras detectadas en la línea base, que deberán reflejarse en el Plan de Acción de la ERD y la segunda etapa del estudio PROT, para el año 2013-2014 .</p> <p>El Sistema de Información Territorial y Regional , consistente en la elaboración de cartografías y su publicación en el Geoportal permite visibilizar posibles brechas de género en la Región a fin de ser incorporadas posteriormente en los instrumentos de planificación, en especial, el mapa con antecedentes de turismo emisivo será considerado para la elaboración de un programa por parte de SERNATUR DRM para “Posicionamiento Turístico de la RMS”, permitiendo caracterizar la demanda. Asimismo, la información del mapa educacional elaborado para la SEREMI de Educación respecto de la matrícula de la educación básica comunal por sexo permitirá tomar decisiones sobre la oferta educacional en la Región. Si bien es cierto no implican avances en cuanto a inequidades, brechas y barreras, la generación de mapas permite georreferenciar y mapear información territorial de la Región en distintos ámbitos, sea esta información de inversión, ambiental, social, económica, entre otras, generando estudios e informes que permitan apoyar al GORE en la elaboración de instrumentos de planificación regional y priorización de iniciativas de inversión que se desarrollen en la Región, además de disponer de materiales cartográficos útiles para los servicios públicos, municipios, universidades, organizaciones privadas y público en general, a través de su presentación y entrega información en la página web institucional.</p> <p>En el Fortalecimiento, Formulación y Programación de Inversión Regional y Sectorial, a través de Asesoría en la Presentación de Proyectos con Financiamiento FNDR se realizaron jornadas de capacitación y fortalecimiento técnico a los municipios en la formulación de iniciativas a este Gobierno Regional, que contaron con un módulo de incorporación de la variable genero en el proceso de postulación de las iniciativas de inversión, de manera tal de visibilizar la equidad de género en éstas y se consideren sistemáticamente efectos diferenciados por género de todas las acciones de las iniciativas y su impacto en hombres y mujeres, a fin de que puedan tener en justicia, las mismas oportunidades y derechos y que las diferencias sean reconocidas, valoradas y apoyadas.</p> <p>Finalmente el incorporar en los términos de referencia la componente género para la elaboración de la Propuesta Plan Estratégico de Desarrollo y de Ordenamiento del Turismo Rural en la Región Metropolitana de Santiago es de suma importancia, ya que pesar de que la Región se caracteriza por la urbanidad, el GORE RMS reconoce que el desarrollo del sector rural es de gran importancia política, social y económica para el avance de ésta, entendiendo que el desarrollo del sector rural sólo será posible con</p>
--	--

	<p>la plena integración de las mujeres en todos los ámbitos que éste conlleva. Entendido que la feminización de la pobreza, en especial la rural es una constante preocupación de las autoridades en su expresión nacional y regional y siendo de vital importancia potenciar más empleo de calidad y más emprendimiento para las mujeres, garantizando el acceso de éstas a recursos productivos, desarrollando la autonomía económica que requieren, y el tema del turismo rural pasa a constituirse en una real oportunidad de emprendimiento.</p>
--	---

Objetivo General	Análisis de género
<p>Incorporar paulatinamente la componente de género en las áreas de trabajo del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, velando por la igualdad de oportunidades y garantizar la equidad de género en la entrega de los productos a la ciudadanía.</p>	<p>A partir de la Misión del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago que es “Liderar, coordinar y planificar la Región mediante políticas, financiamiento y supervisión de la inversión, con el fin de contribuir al desarrollo del territorio y de sus habitantes, considerando la diversidad de éstos”. Su Visión es “Seremos líderes en la gestión pública para el desarrollo de nuestra Región. Construiremos una ciudad metrópolis más competitiva, con mejores condiciones ambientales, mayores niveles de integración urbana, social y cultural, abasteciendo de servicios, infraestructura y equipamientos. Una capital sustentable, inclusiva, equitativa, moderna y segura”. Sus valores son: Compromiso, Trabajo en Equipo, Respeto, Excelencia, Responsabilidad y Equidad. Sus objetivos estratégicos son: 1.- Generar instrumentos de planificación regional que orienten el desarrollo del territorio y sus habitantes, articulando a actores claves y de acuerdo a las prioridades gubernamentales y 2.- Priorizar, administrar, coordinar y supervisar eficientemente la inversión en la Región, a fin de contribuir al desarrollo del territorio y sus habitantes, con énfasis en la mejora continua de los procesos y transparencia en su gestión. Este año 2012, se han ejecutado un total de 13 acciones/medidas concretas, logrando avanzar hacia una “región generadora de oportunidades para el desarrollo”, que en el marco de una visión de los derechos humanos y del desarrollo humano, dimensiones que dan respuesta a sectores significativos de nuestra Región, en el sentido que recogen el concepto de igualdad, de no discriminación sexo/género, nivel socioeconómico, etnia, grupo edad, territorio (rural-urbano). Lo anterior, logra cambiar estructuras de poder al interior de la Región, las que colocan en desventaja a mujeres frente a los hombres, permitiendo una nueva configuración en la relación de equidad entre los géneros, en el sentido de justicia en el acceso , integrando de igual manera los intereses y necesidades de hombres y mujeres , además de asegurar la participación equitativa en las decisiones públicas, que fortalece y mejora la calidad de la democracia porque incorpora al 52% de la población. La elaboración del PRIO, en tanto política regional de igualdad de oportunidades, orientada a garantizar la participación</p>

	<p>de las mujeres y hombres en el ámbito público, reconoce a los otros y otras como iguales y plantea el respeto de intereses diferenciados y diferenciadores que contribuyen a crear una cultura de igualdad.</p> <p>Políticas de acción positiva ejecutadas por este GORE, en el ámbito del uso del lenguaje inclusivo y no sexista y de la incorporación de la perspectiva de género en la elaboración de iniciativas de inversión de tipo local y regional que buscan apoyar a las mujeres en el proceso de eliminación/reducción de la discriminación, eliminación/reducción de brechas que existen entre hombres y mujeres y entre las mismas mujeres, como brecha rural-urbano, entre sectores populares y las de sectores de mayor escolaridad, entre jóvenes y mujeres mayores, dan cuenta de los avances en cuanto a “incorporar paulatinamente la componente de género en las áreas de trabajo del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, velando por la igualdad de oportunidades y garantizando la equidad de género en la entrega de los productos a la ciudadanía”, logrando en el mediano plazo una Región más inclusiva, integrada y equitativa.</p>
--	---